



## REGLAMENTO

### 4ª Olimpiada de Ciencias para el Primer Ciclo Básico

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

#### Antecedentes

La Olimpiada de Ciencias para el Primer Ciclo Básico es una actividad científica entre estudiantes de establecimientos educacionales que imparten Enseñanza Básica, organizada por la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

La Olimpiada de Ciencias para el Primer Ciclo Básico tiene su domicilio legal en la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, ubicada en José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago

#### Finalidad

Su finalidad es aportar al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales en un contexto de equidad y calidad educativa, por medio de pruebas integradoras y holística: dos teóricas y una experimental, que abordan los principales ejes del Currículo en ciencias.

Sus objetivos son:

- Desarrollar habilidades de investigación científica
- Promover vocaciones por las ciencias experimentales y la valoración del quehacer científico desde temprana edad.
- Favorecer el desarrollo del pensamiento científico en jóvenes que cursan el primer ciclo de Educación Básica.
- Brindar un espacio para que los estudiantes reconozcan y valoren sus capacidades.
- Promover en los estudiantes estrategias de investigación escolar frente a situaciones problemáticas.
- Despertar el interés de los estudiantes por los fenómenos que explican las Ciencias Naturales

#### Participantes

La Olimpiada está dirigida a estudiantes de Enseñanza Básica del Primer Ciclo, de todas las Comunas de la Región Metropolitana. En esta competencia participan estudiantes de colegios municipales, subvencionados y privados en tres Niveles: **Segundo año Básico, Tercer año Básico y Cuarto año Básico**



## Inscripciones

La inscripción y participación en la Olimpiada por ser un evento solidario tiene un valor de \$ 6000 (seis mil pesos) por cada estudiante inscrito por el establecimiento educacional. Se otorgarán becas parciales o totales para estudiantes de colegios municipalizados y/o subvencionados. El pago se hará junto con la inscripción.

Cada establecimiento deberá inscribir a los respectivos estudiantes por nivel. Para estos efectos la inscripción se hará efectiva a través de un formulario en línea disponible en la página web [www.umce.cl/olimpiadadeciencias](http://www.umce.cl/olimpiadadeciencias) o bien solicitar formulario a la encargada y Tesorera Sra Marcela Cuevas al mail [marcela.cuevas@umce.cl](mailto:marcela.cuevas@umce.cl)

La selección e inscripción de los estudiantes que participan es de exclusiva responsabilidad de los establecimientos educacionales.

## Rol de los establecimientos y docentes

Los establecimientos deberán autorizar la participación tanto de los estudiantes como de los docentes que acompañarán a los estudiantes en las distintas fases de la Olimpiada. Al menos un docente deberá acompañar a los estudiantes que asistan a la Olimpiada, en calidad de representante oficial del establecimiento educacional el que quedará consignado en la ficha de inscripción.

## Fases de la Olimpiada

Considera tres Fases: **Inicial, Semifinal y Final.**

### 1. Fase Inicial

En la **Fase Inicial** participan todos los estudiantes de segundo, tercer y cuarto año de educación básica inscritos por los establecimientos. A estos estudiantes se les aplica una Prueba Teórica (por nivel), a través de la cual son seleccionados para acceder a la siguiente Fase Semifinal

### 2. Fase Semifinal

En esta **Fase** rinden una prueba un total de 180 estudiantes que son los que obtienen los mejores puntajes en la Prueba Inicial. (60 estudiantes por nivel). Rendida esta prueba se seleccionarán un total de 45 estudiantes que corresponde los mejores 15 puntajes por nivel los que participarán en la Fase Final de la Olimpiada.

### 3. Fase Final

Los 45 estudiantes seleccionados de la etapa anterior, rendirán una Prueba Experimental. Evaluada la Prueba experimental se seleccionarán los finalistas que serán los ganadores del evento.

## Temáticas y contenidos de las pruebas

El temario sobre el cual se desarrollan las pruebas tiene los siguientes ejes orientadores, basados en los programas oficiales del MINEDUC correspondientes a 1°, 2° y 3° Básico : ***Ciencias de la Vida, Ciencias Físicas y Químicas, y Ciencias de la Tierra y el Universo.***

Acorde a lo anterior, los contenidos que se contemplan en las pruebas son los oficiales, incluidos en los programas determinados por el MINEDUC para cada uno de los niveles, que se encuentran descritos en: [www.curriculumenlineamineduc.cl](http://www.curriculumenlineamineduc.cl)

De esta forma, los contenidos que se tomarán en las pruebas de segundo, tercero y cuarto año básico, serán los del nivel inmediatamente anterior al que se encuentra cursando el estudiante.

## Fechas y horarios

**Fecha límite de Inscripción en línea:** desde 1 de mayo al 15 de septiembre de 2017 hasta las 17 h. [marcela.cuevas@umce.cl](mailto:marcela.cuevas@umce.cl)

Las fechas y horarios designados para cada instancia evaluativa serán inamovibles e impostergables, por lo que toda situación imprevista, de comunicación o traslado, que impida la presencia de cualquier participante, **lo excluye automáticamente del evento.** Las fechas para esta **4<sup>a</sup> Olimpiada de Ciencias para el Primer Ciclo Básico** en el año 2017 serán las siguientes:

- **Fase Inicial (Prueba Teórica):** Sábado 7 de octubre de 2017
- **Fase Semifinal (Prueba Teórica):** Sábado 11 de noviembre de 2017
- **Fase Final (Prueba Experimental):** Sábado 2 de diciembre de 2017:

Todas las Pruebas se rendirán a las 10 AM en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación UMCE en los lugares que previamente se comunicarán.

## Premiación

Se entregarán medallas de Oro, medallas de Plata y medallas de Bronce por nivel. La ceremonia de premiación se realizará el **día 16 de diciembre de 2017** en la Universidad, el lugar y hora se indicará oportunamente.

**Nota:** *La inscripción de los participantes supone la aceptación de este Reglamento.*